

**BANCO DE JURADOS
PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS DE CHÍA
2024**

Listado de Postulantes Habilitados y Por Subsananar

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo décimo séptimo de la Resolución No. 3253 del 03 de septiembre de 2024, la Directora de Cultura del Municipio de Chía se permite informar que:

1 – Se realiza el proceso de revisión de la entrega de documentación y verificación de requisitos de los ocho (8) postulados en la convocatoria.

2 – De los ocho (8) postulados, cuatro (4) son Habilitados y cuatro (4) deberán realizar el proceso de subsanación en los términos establecidos en la convocatoria.

3 – El consolidado de la revisión documental es el siguiente:

Nombres y Apellidos	Tipo de documento de identidad	Número de identidad	Tipo de proponente	Estado	Observaciones
Jaime Arbey Atehortúa Sánchez	Cédula de Ciudadanía	15440048	Experto con título universitario	Habilitado	No aplica
Alexander Ossa Cortes	Cédula de Ciudadanía	79728955	Experto con título universitario	Habilitado	No aplica
Luz Angélica Romero Meza	Cédula de Ciudadanía	32449622	Experto con título universitario	Por subsanar	El postulado no adjunta la Hoja de Vida en el formato establecido para la convocatoria. El postulado, dentro de las evidencias como jurado o evaluador anexa una certificación laboral más no los soportes requeridos.
Julio Ernesto Estrada Rincón	Cédula de Ciudadanía	8354541	Experto sin título universitario	Por subsanar	No adjunta soportes de formación no formal, en su lugar anexa un documento de reseña de su trayectoria artística.
Diana Mabel Palacios Zúñiga	Cédula de Ciudadanía	1085902276	Experto con título universitario	Por subsanar	El postulado no adjunta la Hoja de Vida en el formato establecido para la convocatoria. El postulado, dentro de los soportes de experiencia en el área artística o cultural, presenta documentos no solicitados y en desorden.

Ignacio Chavarri	Cédula de Extranjería	58308	Experto con título universitario	Por subsanar	El postulado no adjunta la Hoja de Vida en el formato establecido para la convocatoria. El postulado, dentro de los soportes de formación no formal, adjunta los mismos documentos soportados en educación formal, se solicita la organización y separación de los mismos
Marcela Eunice Rodríguez Malagón	Cédula de Ciudadanía	51959756	Experto sin título universitario	Habilitado	No aplica
Sandra Milena González Cubillos	Cédula de Ciudadanía	1070919275	Experto con título universitario	Habilitado	No aplica

4 – Los postulantes que deben realizar el proceso de subsanación, deberán remitir la documentación específica solicitada al correo electrónico sistemamunicipaldecultura@chia.gov.co, para lo cual tendrán plazo hasta las cinco de la tarde (5:00 PM) del once (11) de septiembre de 2024.

La presente se expide el diez (10) de septiembre de 2024.



VIVIANA ANDREA PARRA RODRÍGUEZ

DIRECTORA DE CULTURA

Aprobó y Revisó: Viviana Andrea Parra Rodríguez – Directora de Cultura